

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL
ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CAPÍTULO DEL GASTO
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Ejercicio del Presupuesto	Presupuesto de Egresos Aprobado	Ampliaciones/Reducciones	Presupuesto vigente	Comprometido	Presupuesto Disponible para comprometer	Devengado	Comprometido no devengado	Presupuesto sin devengar	Ejercido	Pagado	Cuentas por pagar (Deuda)
1000 Servicios Personales	\$52,414,404.00	\$ 2,896,640.00	\$ 55,311,044.00	\$ 19,828,673.90	\$35,482,370.10	\$ 35,482,370.10	\$ 15,653,696.20	\$19,828,673.90	\$35,482,370.10	\$ 35,482,370.10	\$ -
2000 Materiales y Suministros	\$ 2,791,292.00	\$ 314,644.00	\$ 3,105,936.00	\$ 695,881.69	\$ 2,410,054.31	\$ 2,410,054.31	\$ 1,714,172.62	\$ 695,881.69	\$ 2,410,054.31	\$ 2,410,054.31	\$ -
3000 Servicios Generales	\$ 9,602,785.00	\$ 314,644.00	\$ 9,917,429.00	\$ 1,497,923.94	\$ 8,419,505.06	\$ 8,419,505.06	\$ 6,921,581.12	\$ 1,497,923.94	\$ 8,419,505.06	\$ 8,419,505.06	\$ -
4000 Transferencias	\$ 800,039.00	\$ -	\$ 800,039.00	\$ 325,100.54	\$ 474,938.46	\$ 474,938.46	\$ 149,837.92	\$ 325,100.54	\$ 474,938.46	\$ 474,938.46	\$ -
5000 Bienes Muebles e Inmuebles	\$ 25,000.00	\$ -	\$ 25,000.00	\$ -	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	\$ -	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	\$ -
TOTAL	\$65,633,520.00	\$ 3,525,928.00	\$ 69,159,448.00	\$ 22,347,580.07	\$46,811,867.93	\$ 46,811,867.93	\$ 24,464,287.86	\$22,347,580.07	\$ 46,811,867.93	\$ 46,811,867.93	\$ -

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

NOTAS:

- 1.- Durante el año 2013, se estima captar y ejercer de Ingresos Propios la cantidad de \$8,000,000.00
- 2.- A través del Oficio No. 500/2013-251 emitido por la Subsecretaría de Educación Superior, se dio a conocer el subsidio ordinario del año 2013 para esta Universidad, correspondiendo a cada uno de los Gobiernos (Federal y Estatal) la aportación de \$28,816,760.00.
- 3.- Mediante la XXXVII Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo de fecha 30 de mayo de 2013, se autorizó el presupuesto de egresos para el presente ejercicio.
- 4.- A través del oficio No. 514.1.1516/2013, se autorizó un importe de \$1,448,320.00 para el incremento salarial del ejercicio 2013, y mediante oficio No. 514.1.1530/2013, se autoriza una ampliación de \$314,644.00, correspondiendo al Gobierno del Estado otorgar una cantidad igual de acuerdo al convenio de colaboración.
- 5.- La información presentada es presupuestal, por lo que el capítulo 5000 "Bienes muebles e inmuebles" se considera como gasto al 100%.
- 6.- De los Programas Especiales se ejerció al 30 de septiembre de 2013 la cantidad de \$9,299,696.21 que incluye el capítulo 5000 "Bienes muebles e inmuebles" al 100%

CAPITULO 2000 616,549.32
CAPITULO 3000 4,778,981.00
CAPITULO 4000 20,000.00
CAPITULO 5000 3,884,165.89